



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 240

EMPLAZA A:

Doctora **YULIET CORREA DELGADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 30237672 y tarjeta profesional No. 303415 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2021-00534-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia del 16 de agosto de 2022, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor ANDERSON NIÑO NIÑO. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **VIERNES (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

EDGAR JESUS ORTIZ ACEVEDO
SECRETARIO AD-HOC

Elaboró: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.241

EMPLAZA A:

Doctor **GERMAN ORLANDO FAJARDO VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79130092 y tarjeta profesional No. 247715 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.1102.000.2019-00359-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 10 de octubre del año 2022. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **VIERNES (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

EDGAR JESUS ORTIZ ACEVEDO
SECRETARIO AD-HOC

Elaboró: DPO